



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 81/2013.

ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dieciocho de junio de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con: el escrito y anexos del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con el número **037156**. Conste.

México, Distrito Federal, a dieciocho de junio de dos mil trece.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales el escrito y anexos del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, mediante el cual exhibe diversas documentales; y con fundamento en el artículo 32 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por ofrecidas como pruebas las documentales que acompaña, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

Notifíquese

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.